Interlocutorio	1543
Radicado	05 266 31 03 003 **2021 00231** 00
Proceso	Ejecutivo con Garantía Real
Demandante (s)	Bancolombia S.A
Demandado (s)	Edwin Alejandro Arroyave López y otro
Asunto	Remite memorial

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Cinco (05) de Octubre de dos mil veintidós (2022)

El memorial de fecha 30 de junio de 2020 allegado por la parte demandante, será remitido al Tribunal Superior de Medellín-Sala Civil, magistrado José Omar Bohórquez, para su respectivo trámite, toda vez que, este juzgado no es competente para emitir pronunciamiento alguno, dado el recurso de apelación que se surte en la actualidad.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2882aa2f04ed1f2ad55f0d01cdb9a3a57043e27a109d1e852fa1318450087c4a**
Documento generado en 06/10/2022 02:17:18 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica